

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPOMA

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CAMPOMA PROVINCIA DE HUARACHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20100027021

Fecha de envío : 14/04/2025

Nombre o Razón social : UNIMAQ S.A.

Hora de envío : 09:31:47

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

MOTOR:

CILINDRADA: MÍNIMO 11,800 CC

Señores miembros del Comité de Selección, nuestra observación es referente a la cilindrada requerida, el cual limita la posibilidad de participación a equipos que cuentan con eficientes motores de marca reconocida como es CUMMINS, con menor cilindrada que proporciona y supera la potencia requerida en el presente proceso, al respecto, está demostrado que un motor con mayor cilindrada consume mayor combustible, por el cual pedimos se disminuya la cilindrada a MÍNIMO 10,800 CC. En ese sentido, apelando a los principios estipulados en Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos al comité modificar la cilindrada requerida y permitan nuestra participación y la de potenciales postores y marcas reconocidas, con ocasión de la integración de bases se debe modificar de la siguiente manera:

CILINDRADA: MÍNIMO 10,800 CC

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: MOTOR

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia del Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, dado que se esta solicitando una configuración de motor eficiente y moderna tomando en cuenta que hay en el mercado sistemas de inyeccion que permiten un mayor ahorro en el consumo de combustible y con una mejor performamce del motor en potencia y torque habiendose reflejado en el estudio de mercado. ademas el numeral 29.1. señala que Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20609024683	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	G TOWERS S.A.C.	Hora de envío :	14:49:52

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos corregir el plazo de entrega detallado en el Numeral 1.9 (página 15 de las bases).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** S/L **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el plazo es de 30 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de firmado el contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUARACHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20609024683	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	G TOWERS S.A.C.	Hora de envío :	14:49:52

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 31465, mediante la cual se modifica la Ley N° 27444, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 31170, mediante el cual se dispone que todas las entidades públicas deban de contar con mesa de partes virtual, solicitamos nos indique la dirección o correo electrónico de su mesa de partes digital, ello con la finalidad de remitir todo tipo de documentos dirigidos a su Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** S/L **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta: oficina de enlace Av Lima Norte N° 809, Lurigancho Chosica, Lima, Lima; toda documentación virtual debe ser remitida al correo: mdcarampoma@gmail.com

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20609024683	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	G TOWERS S.A.C.	Hora de envío :	14:49:52

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos ampliar el rango de potencia de los motores, toda vez que están excluyendo unidades que han sido fabricados y diseñados con una potencia acorde a las necesidades que un camión volquete de 15m3 requiere. Igualmente, es bueno mencionar que una unidad con mayor potencia, le permite un mejor desempeño en la geografía de su jurisdicción.

En ese sentido, solicitamos acepte unidades con motor que cuenten con una potencia máxima de 520HP.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.1 Literal: S/L Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 02 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

O SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, señalando que el rango de potencia requerida es suficiente para un buen desempeño de la unidad en la geografía del distrito, así mismo se cuenta con pluralidad de postores en la indagación de mercado. El comité precisa el numeral 29.1. señala que Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación que son las particularidades que tiene la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20609024683	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	G TOWERS S.A.C.	Hora de envío :	14:49:52

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Con la finalidad de permitir un mayor abanico de postores, solicitamos acepte unidades con una cilindrada mínimo de 11,600 cc, el cual no solo es el estándar en la industria para los camiones requeridos, sino que también le genera beneficio a su entidad, dado que, a menor cilindrada, menor es el consumo de combustible.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.1 **Literal:** S/L **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 02 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa al participante que dicha observación, ha sido absuelta al participante UNIMAQ S.A. en la absolución de la observación N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20609024683	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	G TOWERS S.A.C.	Hora de envío :	14:49:52

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Dado que los fabricantes implementan diferentes tecnologías en los camiones, solicitamos confirmar que su entidad aceptará unidades que cuenten con dirección hidráulica, asistencia hidráulica y/o servoasistida y/o bolas recirculantes y/o según diseño de cada fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.1 **Literal:** S/L **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 02 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, la dirección ha sido establecida en las bases. son parte de los requerimientos técnicos establecidos por el área usuaria, como lo señala el numeral 29.1 del reglamento de la ley 30225

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20609024683	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	G TOWERS S.A.C.	Hora de envío :	14:49:52

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores, solicitamos acepten unidades con una capacidad de tanque no menor de 350L, el cual es el estándar en la industria para los camiones solicitados por su entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.1 **Literal:** S/L **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN y puede presentarse con tanque de combustible , mínimo 350 L
DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE

Capacidad: 350 L, mínimo. de acuerdo a lo que indica el área usuaria y así dar mayor participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20609024683	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	G TOWERS S.A.C.	Hora de envío :	14:49:52

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos que el asiento del conductor sea según diseño de cada fabricante; así como el accionamiento de puertas y ventanas, dado que no todos los camiones de esta configuración cuentan con el implemento eléctrico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.1 **Literal:** S/L **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 02 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, para dejar participar a potenciales postores, el asiento del conductor sea según diseño de fabricante y el accionamiento de las puertas y ventanas sean manuales o eléctricas.

ASIENTO DEL CONDUCTOR: según diseño del fabricante

PUERTAS Y VENTANAS: Eléctricas o manuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20609024683	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	G TOWERS S.A.C.	Hora de envío :	14:49:52

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitamos que la estructura de la tolva, no sea únicamente de forma rectangular, sino que está sea según diseño de cada fabricante, quienes garantizan el óptimo desempeño y funcionamiento del camión volquete

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.1 Literal: S/L **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 02 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN para obtener mayor pluralidad de postores y en las bases integradas, el area usuaria considero reformular el requerimiento de la estructura de la tolva

CARACTERISTICAS DE LA ESTRUCTURA DE LA TOLVA

TOLVA DE SECCION : De acuerdo al fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20609024683

Fecha de envío : 14/04/2025

Nombre o Razón social : G TOWERS S.A.C.

Hora de envío : 14:49:52

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Las Bases estándar de las adjudicaciones simplificadas para la adquisición de bienes, aprobadas por el OSCE mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, no faculta a las entidades a exigir documento o acreditación en el Capítulo III.

En ese sentido, el sustentar con ficha técnica las herramientas, u otra especificación, no cuenta asidero legal alguno, por lo cual deberá de ser suprimido de las Bases.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.1 **Literal:** S/L **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, las bases estandar para el referido proceso en el liteal e) señala: El postor puede consignar documentacion adicional, como un catalogo o ficha tecnica, etc, sin embargo en herramientas no esta establecido, por lo que se retirará de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20609024683

Fecha de envío : 14/04/2025

Nombre o Razón social : G TOWERS S.A.C.

Hora de envío : 14:49:52

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirva suprimir que los postores presenten la relación de suministros del servicio de mantenimiento, toda vez que el mismo constituye una vulneración al Principio de Libertad de Concurrencia, consagrado en el Artículo 02 de la LCE ¿ Ley N° 30225.

Inclusive el OSCE, mediante su Pronunciamiento N° 164-2021/OSCE-DGR, estableció que dicho requisito no debe de ser remitido en la etapa de presentación de ofertas: ¿ Sobre el particular, cabe señalar que, adjuntar el plan de mantenimiento y de capacitación en la oportunidad de la presentación de ofertas podría resultar excesivo, en la medida que, los potenciales postores no tendrían la certeza de ser favorecidos con la buena pro¿.

En ese sentido solicitamos se sirva suprimir dicho requisito o en su defecto, requerirlo para la entrega del bien.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.1

Literal: S/L

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 02 de la LCE ¿ Ley N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

E ACOGE LA OBSERVACIÓN y en las bases integradas se reformula que el requerimiento del servicio de mantenimiento , el plan de mantenimiento y la relacion de suministros, se preentara junto con la entrega del bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20609024683	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	G TOWERS S.A.C.	Hora de envío :	14:49:52

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Hacemos presente que, para realizar las gestiones de inmatriculación, su entidad deberá de suscribir una serie de documentos.

En ese sentido, es inviable que el plazo para remitir las placas, se contabilice únicamente desde el pago de la unidad.

En ese sentido, solicitamos que el plazo para entrega de las placas, tarjeta de propiedad y SOAT sea de 30 días, los cuales se contabilizaran desde el día hábil siguiente que el contratista reciba el íntegro de documentos para la inmatriculación, previo pago de la totalidad de la unidad.

Finalmente, solicitamos que en caso exista alguna observación hecha por el registrador de SUNARP, el plazo se entenderá suspendido, desde la publicación de la esquila de observación hasta el día siguiente que el contratista subsane el mismo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.1 **Literal:** S/L **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN y en las bases integradas se reformulará el requerimiento de la siguiente forma:

PLACAS DE RODAJE Y TARJETA DE PROPIEDAD

EL tramite y entrega de los documentos debera estar a cargo de la empresa que obtenga la buena pro. La entrega será en el período de 30 días calendarios posteriores a que la entidad entregue a la empresa ganadora los documentos para la inmatriculación luego de haber cancelado el bien.

En caso exista alguna observación hecha por el registrador de SUNARP, el plazo se entenderá suspendido, siempre y cuando no sea responsabilidad del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20609024683	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	G TOWERS S.A.C.	Hora de envío :	14:49:52

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos nos indiquen el monto que deberá de acreditar los postores que cuenten con la calidad de micro y pequeña empresa.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El monto de acuerdo a la normativa de contrataciones sería S/.250,000.00 soles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20609024683	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	G TOWERS S.A.C.	Hora de envío :	14:49:52

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Confirmar que la mejora a la especificación técnica se acreditará con la presentación de una declaración jurada y/o catálogo y/o autorización de compatibilidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: D **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante que la mejora será acreditada de acuerdo a lo que se especifica en las bases, según sea el caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20604113840	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	EMPRESA PERUANA DE CARROCERIAS S.R.L. - EMPECA S.R.L.	Hora de envío :	17:52:20

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En el inciso d) solicitan declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, el comité solicitara sustento de lo ofertado con fichas técnica o Brouchure para la evaluación de la oferta técnica?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA AL PARTICIPANTE, que puede ser catálogos, fichas técnicas o brouchure.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUARACHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20604113840	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	EMPRESA PERUANA DE CARROCERIAS S.R.L. - EMPECA S.R.L.	Hora de envío :	17:52:20

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitan certificados de medición de espesores por ultrasonido, el certificado se adjuntara el informe? Las pruebas de espesores incluyen las barras de anti empotramiento lateral y posterior?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al participante, que para estar acorde a lo solicitado por otros participantes y no limitar su participación se eliminará de las bases los certificados de medición de espesores por ultrasonido y se reemplazarán con las fichas técnicas o catalogos que sustenten los espesores de la tolva

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20604113840	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	EMPRESA PERUANA DE CARROCERIAS S.R.L. - EMPECA S.R.L.	Hora de envío :	17:52:20

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

pág. 23

Sobre el servicio de mantenimiento, los 03 kits de mantenimientos serán entregados junto con la unidad vehicular?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA al participante que en las bases no se esta solicitando la entrega de los kits de mantenimiento. Sin embargo se deberá devolver a la entidad los repuestos reemplazados en cada mantenimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20604113840	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	EMPRESA PERUANA DE CARROCERIAS S.R.L. - EMPECA S.R.L.	Hora de envío :	17:52:20

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Existe contradicción, en plazo de entrega solicitan 15 días después de formado el contrato, en el punto B de los factores otorgan puntaje hasta 29 días. En busca de claridad en las bases y exista mayor pluralidad de participantes solicitamos corregir y establecer como plazo de entrega 45 días calendarios después de la firma de contrato y reformular en los factores estableciendo hasta 30 días 20 puntos y mayores hasta 44 días 01 punto. Con los requerimientos actualizados la entidad permitirá mayor pluralidad de participantes y requerimientos transparentes.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN Señalando que el plazo de entrega del bien será de 30 días calendarios, tal como esta establecido en las especificaciones técnicas del bien.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20612439223	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS B & G S.A.C.	Hora de envío :	20:50:29

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

En la especificación técnica del camión volquete de 15 m3, han establecido lo siguiente:

3.1.1. CONSIDERACIONES GENERALES DE LAS ESPECIFICACIONES DEL MOTOR EMISIONES : MÍNIMO EURO V

Se observa dicho requerimiento ya que la legislación peruana a través del Decreto Supremo N° 010-2017-MINAM de Perú ¿ vigente a partir de abril del 2018- se logró establecer los valores de los Límites Máximos Permisibles para emisiones contaminantes vinculadas a los vehículos automotores en circulación, vehículos automotores nuevos a ser importados o ensamblados en el país y vehículos automotores usados importados, siendo la certificación mínima EURO IV.

Bajo dicha legislación en el país existen potenciales empresas que representan a reconocidas marcas, que siguen importando unidades móviles con Euro IV, porque la norma peruana se lo permite, por lo tanto no se estaría contraviniendo ninguna norma de contrataciones del estado, por el contrario el no hacerlo por parte de la entidad contravienen los principios que rigen las contrataciones de libertad de concurrencia e igualdad de trato(Art 2 de la Ley). Por lo expuesto para participar se solicita que se considere como mínimo en la norma de emisiones Euro IV.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 3.1.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE LA OBSERVACIÓN y en las bases integradas se reformulará el requerimiento para maximizar la pluralidad de postores y tomando en cuenta la normativa vigente, quedando de la siguiente manera:

EMISIONES : Mínimo Euro IV

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20612439223	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS B & G S.A.C.	Hora de envío :	20:50:29

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

En la especificación técnica del camión volquete de 15 m3, han establecido lo siguiente:

3.1.1. CONSIDERACIONES GENERALES

DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE:

CAPACIDAD : 400 L

Se observa dicha capacidad del tanque de combustible, ya que cada marca equipa sus camiones volquetes con determinada capacidad en sus tanques de combustible, por lo que establecer que sea de 400 litros contraviene el principio de libre concurrencia establecido en el artículo 2 de la ley de contrataciones del estado.

Por lo expuesto solicitamos que dicho requerimiento sea de acuerdo al fabricante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se comunica que dicha observacion ha sido absuelta al participante GTOWERS SA, en la absolución de la observación N° 07

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20612439223	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS B & G S.A.C.	Hora de envío :	20:50:29

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

En la especificación técnica del camión volquete de 15 m3, han establecido lo siguiente:

3.1.1. CONSIDERACIONES GENERALES

CARROCERIA TOLVA DE 15M3

AÑO DE FABRICACION DEL AÑO 2025.

Se observa dicho requerimiento, ya que existen marcas que cuentan con unidades móviles importadas de año de fabricación 2024 que cumplen con el requerimiento solicitado de Año modelo 2025(requerimiento del chasis establecido en las bases) y equipadas con tolvas fabricadas el año 2024.

Por lo expuesto le solicitamos al comité de selección que se requiera en la tolva año mínimo 2024.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA ELY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE LA OBSERVACION para maximizar la pluralidad de postores, se reformulará el requerimiento del año de fabricación de la carrocería y tomando en cuenta que existen empresas que importan volquetes con tolva incluida, quedando de la siguiente manera:

CARROCERÍA TOLVA DE 15M3

AÑO DE FABRICACIÓN: Mínimo 2024

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20612439223

Fecha de envío : 14/04/2025

Nombre o Razón social : NEGOCIOS B & G S.A.C.

Hora de envío : 20:50:29

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

En los factores de evaluación del camión volquete de 15 m3, han establecido lo siguiente:

D. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

MEJORA 1. CHASIS

1. CUENTA CON PINTURA Y DISPOSITIVO ELECTRONICO EXTERNO ANTICORROSIVO
10 PUNTOS

2. OFERTA PINTURA ANTICORROSIVO

01 PUNTOS

ACREDITACION

Se acreditará únicamente la presentación de una declaración jurada, catálogo del fabricante y autorización de compatibilidad de uso de fabricante o importador.

Dicho factor de evaluación lo único que hace es que el volquete se encarezca y que no se aproveche la oportunidad de establecer una verdadera mejora que la entidad le saque provecho para mejorar la eficiencia en su capacidad de carga o mejorar algún variable del motor, tolva, etc.

Se detalla como las barras estabilizadoras en ambos ejes, el torque, potencia, distancia entre ejes, mejorar los espesores de la tolva, etc, que están en las cotizaciones de su indagación de mercado, que puede utilizar el comité de selección para establecer una verdadera mejora.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV

Literal: D

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE LA OBSERVACIÓN y para obtener un mayor beneficio con las mejoras a las especificaciones tecnicas , se cambiará de la siguiente manera:

EVALUACION

MEJORA1

TORQUE:

De 2,251 Nm hasta 2,500 Nm 10 Puntos

De 2,001 Nm hasta 2,250 Nm 02 punto

ACREDITACIÓN

se acreditará con ficha técnica o catalogo

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUARACHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20293774308	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	TRACTO CAMIONES USA S.A.C.	Hora de envío :	21:04:45

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

En la especificación técnica del camión volquete de 15 m3, han establecido lo siguiente:

3.1.1. CONSIDERACIONES GENERALES

CARACTERISTICAS DE LA ESTRUCTURA DE LA TOLVA: TOLVA DE SECCION RECTANGULAR.

Se observa dicha configuración geométrica de la tolva de forma rectangular, ya que normalmente es usada para el traslado no solo de agregados u otro tipo de material sino para transportar algún tipo de bienes que necesitan tener un piso totalmente plano y con ángulos en las esquinas. En tal sentido solicitamos al comité de selección considerar las tolvas semicirculares que permiten mayor rapidez al momento de la descarga.

Por lo expuesto le solicitamos que en la especificación técnica de **CARACTERISTICAS DE LA ESTRUCTURA DE LA TOLVA** se considere:

TOLVA DE SECCION RECTANGULAR O SEMICIRCULAR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se comunica que dicha observación ha sido absuelta al participante GTOWERS SA, en la absolución de la observación N° 09

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20293774308	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	TRACTO CAMIONES USA S.A.C.	Hora de envío :	21:04:45

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

En la especificación técnica del camión volquete de 15 m3, han establecido lo siguiente:

3.1.1. CONSIDERACIONES GENERALES

ACABADO Y RECUBRIMIENTO DE LA TOLVA

PINTURA DE LA TOLVA COLOR AZUL

Se observa el color de la tolva, ya que en nuestra unidad viene con color original de fábrica, pedir de un determinado color haría que tuviera que pintarse incrementando innecesariamente el precio final de la unidad, mas aun si en la tolva se colocan los logos requeridos por la entidad.

Por lo expuesto le solicitamos que el color de la tolva del camión volquete, sea original de fábrica, para maximizar potenciales postores que puedan participar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 de la ley de contraciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACOGE LA OBSERVACIÓN y para preservar la calidad de la unidad móvil y maximizar la pluralidad de postores, se solicitará que el color de la pintura de la tolva sea original de fábrica:

ACABADO Y RECUBRIMIENTO DE TOLVA

La estructura debe ser sometida a proceso de limpieza, el color será original de fábrica.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUARACHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20293774308	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	TRACTO CAMIONES USA S.A.C.	Hora de envío :	21:04:45

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

En la especificación técnica del camión volquete de 15 m3, han establecido lo siguiente:

3.1.1. CONSIDERACIONES GENERALES

CERTIFICADOS

Junto con la entrega de la unidad vehicular, se presentará informe y certificado de medidas de espesores de la tolva realizadas con pruebas ultrasonido.

Solicitar dicha certificación es encarecer más el valor de la unidad vehicular, tomando en cuenta que se requerirá de los servicios de una empresa certificadora, siendo esto innecesario ya que el cumplimiento de las especificaciones técnicas puede estar respaldada por fichas técnicas, catálogos u otro documento que el comité de selección puede solicitar así como también una declaración jurada.

Por lo expuesto le solicito al comité de selección remplazar la certificación de espesores por ultrasonido por la ficha técnica o catalogo de la unidad o declaración jurada de cumplimiento de espesores de la tolva.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que dicha absolucion ha sido absuelta al participante EMPRESA PERUANA DE CARROCERIAS S.R.L. - EMPECA S.R.L. en la absolucion N° 16

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20293774308	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	TRACTO CAMIONES USA S.A.C.	Hora de envío :	21:04:45

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

En el capítulo IV de los factores de evaluación del camión volquete de 15 m3, han establecido lo siguiente:

D. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

MEJORA 1. CHASIS

3. CUENTA CON PINTURA Y DISPOSITIVO ELECTRONICO EXTERNO ANTICORROSIVO
10 PUNTOS

4. OFERTA PINTURA ANTICORROSIVO

01 PUNTOS

Se observa dicho factor de evaluación ya que dicho dispositivo no es común en chasis de volquetes a ser usados en zonas urbanas o rurales; más bien son usados en equipos especiales para minería, navegación. En este sentido considerar esta mejora restringe la participación de potenciales postores.

Por lo expuesto se solicita que se suprima dicha mejora y se considere otras que repercutan en la performance del motor de la unidad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: D Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se comunica que dicha observacion ha sido absuelta al participante NEGOCIOS B&G SAC, en la absolución de la observación N° 22

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20293774308	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	TRACTO CAMIONES USA S.A.C.	Hora de envío :	21:04:45

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

En la especificación técnica del camión volquete de 15 m3, han establecido lo siguiente:

3.1.1. CONSIDERACIONES GENERALES

EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO

RADIO: CD, MP3, CON USB O REPRODUCTOR MULTIMEDIA

Se observa el requerimiento CD ya que con la modernización tecnológica ya no viene equipados con dicho accesorio, por lo tanto se debe eliminar del requerimiento.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN y por vigencia tecnologica se retirará de las bases el accesorio CD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	22:27:07

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En la especificación técnica del camión volquete de 15 m3, han establecido lo siguiente:

3.1.1. CONSIDERACIONES GENERALES

EJES Y SUSPENSION

SE CONSULTA. Si solicitaran barra estabilizadora, ya que mejora la estabilidad y el manejo del vehículo, y reduce el balanceo de la carrocería. Esto se traduce en mayor seguridad y comodidad al conducir, especialmente en curvas o maniobras bruscas, evitando accidentes.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CapIII **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara al participante y con la finalidad de mejorar la estabilidad de la carrocería y tomando en cuenta la indagación de mercado se solicitará barra estabilizadoras en la suspensión delantera y posterior

EJES Y SUSPENSION

SUSPENSION DE EJES DELANTEROS: Muelles/ballestas con barra estabilizadora

SUSPENSION DE EJES POSTERIORES: Muelles/ballestas con barra estabilizadora

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUARACHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código : 20538736695

Fecha de envío : 14/04/2025

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C.

Hora de envío : 22:27:07

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

En el capítulo IV de los factores de evaluación del camión volquete de 15 m3, han considerado lo siguiente:

D. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

MEJORA 1. CHASIS

1. CUENTA CON PINTURA Y DISPOSITIVO ELECTRONICO EXTERNO ANTICORROSIVO
10 PUNTOS

2. OFERTA PINTURA ANTICORROSIVO

01 PUNTOS

Se observa dicho factor de evaluación, ya que todo CHASIS viene con pintura anticorrosiva y eso basta para prolongar su vida útil, evitando gastos innecesarios de colocar un dispositivo electrónico anticorrosivo y que también restringe la participación de potenciales postores solicitando como acreditación autorización de compatibilidad del fabricante o importador. sería mejor que se establezca una mejora que sea beneficiosa para el uso del camión volquete, como es la distancia entre ejes sobre todo en las ciudades donde existen calles angostas y en carreteras donde circulara el volquete y con curvas y pendientes como existen en lugar donde esta realizando la convocatoria; siendo importante tener en cuenta el establecimiento de la distancia entre ejes; ya que de ella depende la estabilidad de la unidad vehicular; mediante la óptima ubicación de su centro de gravedad; para evitar problemas de maniobrabilidad e incluso volcaduras; por lo que se solicita al comité de selección tomar en cuenta nuestra observación configurando técnicamente dicha unidad mediante la distancia entre ejes que debe formularse como mejora de la siguiente forma

EVALUACION

MEJORA 01

DISTANCIA ENTRE EJES

DE 3599 MM+1350 MM, HASTA 3300 MM+1350 MM 10 PUNTOS

DE 3900 MM+1350 MM, HASTA 3600 MM+1350 MM 01 PUNTOS

ACREDITACION

Con ficha técnica

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CapIII Literal: 3.1

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se comunica que dicha observacion ha sido absuelta al participante NEGOCIOS B&G SAC, en la absolución de la observación N° 22

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAMPOMA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDC-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE VOLQUETE EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CARAMPOMA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20538736695	Fecha de envío :	14/04/2025
Nombre o Razón social :	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Hora de envío :	22:27:07

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

En la especificación técnica del camión volquete de 15 m3, han establecido lo siguiente:

3.1.1. CONSIDERACIONES GENERALES

CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES DE LA TOLVA

SUB-BASTIDOR (HOIST), DISEÑADO Y FABRICADO SEGÚN RESCOMEDACIONES DEL CHASIS, PARA EVITAR DAÑOS

ESTA CONSIDERANDO UNA MARCA DEL SUB BASTIDOR EL HOIST, LO CUAL CONTRAVIENE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES QUE ESTA PROHIBIDO ESTABLECER, MARCAS, MODELOS, DISEÑOS, ETC.

POR LO EXPUESTO LE SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN ELIMINAR LA MARCA HOIST, PARA NO CONTRAVENIR LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y DIRECCIONAR DICHO REQUERIMIENTO HACIA DETERMINADA MARCA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CapIII **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, para evitar contravenir la norma de contrataciones y limitar la participacion de postores se retirará la palabra HOIST del sub bastidor establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null